



ceder de aquellos mis aludidos compañeros, bien por ver en unos difíciles y precarios circunstancias, fáciles de comprender, así como en otros la sugestión del arrepentimiento y retractación de sus espontáneos actos en Badajoz, lamento en todos la impremeditada insensatez de pedir una gracia que no les concederán los cómplices de idéntico delito en otras ocasiones. En tal concepto, y de absoluta conformidad con el razonamiento emitido por el jefe del partido don Manuel Ruiz Zorrilla (al que por mi propia convicción me honro en pertenecer), respecto á que la amnistía no se pide, creo que tampoco debe aceptarla el hombre digno, siempre que no fuese otorgada como se otorgó otras veces, con todos los honores de la guerra, en que tanto se honra el vencedor cuando se favorece al vencido, si á éste no le degradan actos infamantes, pues de otro modo, es preferible sucumbir resignado.—Ex teniente coronel comandante, Manuel Cordovilla.

**La Junta directiva de nuestro partido**

Por la secretaría de la Junta se nos remite la siguiente nota de sus últimos acuerdos: «La Asamblea de nuestro partido, en sesión de 30 de Enero de 1887, autorizó á la Mesa de la Junta directiva para cubrir las vacantes que resulten en la misma, cuando lo creyese oportuno.

Los individuos que componen la Mesa, contando con la opinión de sus compañeros de Junta, han llevado á efecto, en sesión de ayer, el acuerdo de la Asamblea, nombrando á los Sres. D. Vicente Rodríguez, D. Mariano Vela y D. Pablo Fernández Izquierdo, como ex-diputados á Cortes, y atendida además la circunstancia de haber obtenido votos para este cargo en la Asamblea en que fué elegida la Junta.

Ha nombrado también vocal al Sr. Don José María Esquerdo, presidente del distrito de Buenavista, y cuyos grandes merecimientos son muy apreciados de todos nuestros correligionarios.

Deseando dar al mismo tiempo una prueba de la consideración que le merecen los servicios de la juventud que en nuestras filas milita, ha nombrado vocales á D. José Zuazo, que tanto se ha distinguido en los trabajos de reorganización de nuestro partido en Valencia, y á D. José Francos Rodríguez, que se distinguió también en su viaje de propaganda en las provincias de Andalucía.

En la misma sesión acordó la Junta un voto de felicitación y de gracias á los señores don Ignacio Hidalgo Saavedra, D. Rafael Ginard y D. José Zuazo, por haber llenado tan cumplidamente su misión, como representantes en el meeting de Valencia.»

**SECCIÓN ADMINISTRATIVA**

Con objeto de que nuestro trabajo se ajuste á la más estricta legalidad, y á fin de poder ir señalando todos los defectos ó faltas en que ha incurrido ó incurra la Administración de propiedades é impuestos en el asunto de que se trata, ó sea respecto á las contribuciones que paga el Estado por fincas enajenadas, insertamos á continuación la Circular de 1.º de Febrero de 1868, no sólo para que nuestros lectores tengan conocimiento de ella, si que también para que al mismo tiempo puedan juzgar con claro criterio nuestra opinión y los medios que para corregir el mal se nos ocurren.

La mencionada circular dice así: «La contribución territorial que afecta los bienes nacionales administrados por la Hacienda ha debido y debe ir disminuyendo necesaria y progresivamente en su importe á medida que se enagenan aquéllos con arreglo á las leyes desamortizadoras. Y es uno de los deberes de la Administración activa tanto central como provincial, cuidar de que el Estado solo contribuya por la cuota impuesta á cada una de las expresadas fincas hasta el día en que los compradores hagan suyas las rentas de las mismas al satisfacer el importe del primer plazo de su remate. A este fin se comunicó por la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado la orden circular de 29 de Abril de 1867 con prevenciones explícitas y terminantes á las Administraciones de Hacienda pública.

Los resultados sin embargo no corresponden hasta ahora á lo que se esperaba, por no haber en la Administración provincial todo el celo y energía que fueran menester para remover los obstáculos que se opongan á que las cuotas que haya de continuar satisfaciendo el Tesoro no sean otras que las correspondientes á las fincas administradas por la Hacienda y hasta el día de su venta.

Estas Direcciones generales, perseverando en su propósito, están en el caso de dictar las disposiciones más eficaces que la experiencia aconseja para reconocer nominalmente las fincas sobre las cuales grava la contribución territorial impuesta á los bienes del Estado, Clero y secuestros en el actual año económico, y para que se justifiquen debidamente las cantidades que en tal concepto se incluyan en los presupuestos mensuales de obligaciones, haciendo de lo contrario responsables á los funcionarios que dejen de liquidar con oportunidad y exactitud lo que deban pagar respectivamente el Estado ó los compradores

y á los que no exijan á éstos los inmediatos reintegros.

Con tal objeto han acordado prevenir á V. S.

1.º Que reclame inmediatamente de las Municipalidades una relación certificada, autorizada por el secretario y visada por el Alcalde, en la que bajo la responsabilidad de ambos, y con referencia á los padrones de riqueza ó amillaramientos y sus apéndices y á los repartimientos de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, se expresen todas las fincas á las cuales se haya impuesto la cuota que deba satisfacer al Estado; cuya relación se redactará con sujeción al modelo adjunto número 1.º Cuando en un pueblo hubiere fincas procedentes del Clero, deberá expedirse y mandarse también por dichos funcionarios relación por separado de los bienes que correspondan á este concepto, y otra de los de secuestros si las hubiese redactadas ambas con sujeción al indicado modelo.

2.º La Administración de Hacienda pública, también bajo su responsabilidad, confrontará estas relaciones con los datos que obren en su poder, incluso los inventarios de fincas y formará la oportuna relación general de toda la provincia, por procedencias, partidos judiciales y pueblos con sujeción al modelo número dos.

Después que haya redactado esa oficina la citada relación y para que sea conocida de las Municipalidades se publicará por suplemento en el *Boletín Oficial* totalizándola, y remitirá un ejemplar á la Dirección general de propiedades y derechos del Estado, formando con otro el registro de la provincia.

3.º De las fincas que resulten enajenadas antes ó con posterioridad al 1.º de Julio de 1867 y se hallen comprendidas en los repartimientos con cargo al Estado, se hará enseguida la liquidación de cuotas, distinguiendo lo que deba imputarse al Tesoro y lo que corresponda á los compradores, á quienes se exigirá conforme á instrucción, así como lo que adeuden por cuotas anteriores, si ya no se hubiese verificado en virtud de la prevención 3.ª de la circular de 29 de Abril último.

4.º El pago de las cuotas que correspondan al Estado por cualquiera de los tres indicados conceptos de bienes del Estado, clero y secuestros, no se formalizará sino después de vencido lo, tras meses naturales del trimestre á que se refieren previa liquidación y consignación de su importe. Al efecto y para justificar las cantidades que se incluyan en los respectivos presupuestos de obligaciones en los que ha de reclamarse el importe del trimestre anterior, expedirán y acompañarán las administraciones certificadas por procedencias en que se expresen nominalmente las fincas que durante el trimestre de cuyo pago se trate, hayan sido adjudicadas y hecho suyas los compradores consignando los nombres de estos, las fechas del pago del primer plazo, números del reparto é inventario en que constan aquellas, cuota anual y trimestral señalada á cada una y parte proporcional que toca satisfacer al Estado y á los compradores. Y deduciendo la suma que arroje esta liquidación del total importe á que en fin del trimestre anterior viniera obligado el Tesoro, quedará demostrada la diferencia ó sea la cantidad que se reclama por las fincas hasta entonces en administración.

5.º El certificado á que se contrae la prevención anterior, tendrá su respectiva natural referencia á las liquidaciones parciales que á medida que los compradores realicen su primer plazo, deben ejecutarse por las Administraciones. Del resultado que ofrezcan se dará conocimiento á los Municipios á los efectos de la prevención segunda de la mencionada circular de 29 de Abril último.

6.º Sin perjuicio de la responsabilidad que pueda afectar á los funcionarios que estando en el caso de reclamar á nombre del Estado, no lo hicieran por fincas sobre las cuales se impongan indebidamente la contribución al mismo, responderán desde luego los administradores y oficiales á cuyo cargo corra el negociado, de las cantidades que liquiden y formalicen indebidamente con aplicación al Tesoro público, por bienes que no haya administrado la Hacienda ó estén enajenados, siendo por consecuencia de cuenta de los compradores ó de otras personas el abono de la contribución.

Y 7.º Si al recibo de esta circular no se hubiese llevado á efecto por completo la liquidación de que trata la prevención tercera de la de 29 de Abril, procederán sin levantar mano á verificarlo las Administraciones que se encuentren en este caso, dando cuenta desde luego á la Dirección general de Propiedades del Estado que ofrezca este servicio y cada 15 días de lo que adelanten las que aún no le den por terminado.

Del más exacto cumplimiento de las anteriores prevenciones depende que el Tesoro sea reintegrado de las cantidades que haya satisfecho indebidamente por la contribución territorial, no menos que el regularizar el pago sucesivo de las que realmente deba abonar el Estado, evitándose las formalizaciones indebidadas que con algún fundamento se suponen hechas hasta aquí.

En tal concepto estas Direcciones generales creen oportuno anunciar á V. S. para que á todos sirva de gobierno, que no serán

tolerantes con los funcionarios que demuestren apatía ó indiferencia en este importante asunto, esperando por lo tanto de la iniciativa y celo de V. S. que todos se estimularán para secundar con acierto las disposiciones vigentes sobre este servicio y las que comprenden la presente circular.

Sírvase V. S. acusar el recibo de la misma á la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado, así como de los ejemplares que la acompañan; y al hacerlo remitirá también á dicha Dirección un número del *Boletín Oficial* en que publique la circular y modelos, reclamando á los Municipios la relación de que trata la prevención primera, teniendo V. S. entendido que pasado el actual trimestre no se hará consignación correspondiente al Estado sin que obren en este Centro los suplementos de los *Boletines Oficiales* de que trata la prevención segunda.—Dios guarde á S. V. muchos años. Madrid 1 de Febrero de 1868.—José Magaz. Juan de la Concha Castañeda».

**DIALOGO**

Lugar de la escena: La redacción de LA AVALANCHA. —Personajes: Una señora desconocida y el cobrador de nuestro periódico.

La señora.—¿Podrá Vd. decirme, supuesto que ha visto se ocupan ustedes de la Escuela Normal de Maestras, si en este Establecimiento hay ratas?

El cobrador.—Señora, yo no puedo contestarle, por no entender nada de los asuntos que se tratan en la redacción, pero no dudo que en estos tiempos plagados de ratas la existencia de ellas en la Escuela Normal, y más cuando es un edificio antiguo, debe ser completamente cierta; nosotros las hemos tenido también en esta redacción. Más, no comprendo la causa de esa pregunta.

Señora.—Es que tengo una niña estudiando el primer año, y me ha manifestado que está asustada por la invasión de ratas en dicho Centro oficial de instrucción, y... ¡Jesús!... no quiero pensarlo, yo voy á retirar mi niña, y ó que estudie en Enseñanza libre, aun cuando sé que esto hoy se mira muy mal por las profesoras, especialmente por doña Aurora; ¿usted la conoce?

Cobrador.—¿A quién?

Señora.—A doña Aurora.

Cobrador.—No, no señora, no la conozco; ¿pero, qué relación guardan las ratas, su hija de Vd. y D.ª Aurora?

Señora.—Pues... que... la... hija... de... ahí verá Vd.

Cobrador.—Sigo no entendiendo nada.

Señora.—Creo que hablo bien claro para ustedes que tantas interioridades conocen del centro de instrucción á que aludo.

Además es tan público, se ha comentado tanto el escándalo, que hasta las mismas ratas son sabedoras de él... vaya, adios.

Cobrador.—Pero, señora ¡eh! ¡mire Vd!

Nada se marcha dejándome en ayunas.

Normal.—rata—hija—escándalo, ¿qué significan estos misterios?

En estas reflexiones, entró en la redacción uno de sus individuos, al que le contó nuestro cobrador la anterior escena.

En vista de no haber entre nosotros quien dé en la clave del enigma, suplicamos á nuestros lectores que el que lo resuelva tenga la bondad de trasmitirnos la solución, la cual escribiremos en lo que indudablemente valga.

Los señores suscriptores á nuestro periódico de fuera de la localidad, que lo han recibido durante el mes de Mayo y se les sigue mandando, si no envían el importe de lo correspondiente al trimestre antes del día 15 de este mes de Junio, nos veremos en el sensible caso de retirarles la suscripción, rogando á todos nuestros abonados de fuera de Sevilla se dignen fijarse en las condiciones donde se expresa ser el pago del trimestre adelantado.

**DENTRO Y FUERA**

El miércoles hubo en Valencia un amago de tempestad que se tradujo en ligera lluvia.

El jueves se desarrolló un calor extraordinario.

La princesa de Asturias y la infantita María Teresa continúan bien.

Al rey niño hubo que retirarle á sus habitaciones porque se sentía mal y con todas las molestias propias de la dentición.

Algunas de ellas se han acentuado mucho, dando lugar á que los médicos insistan en la necesidad de abreviar la estancia de la corte allí.

La reina decidió realizar el mayor número posible de los actos oficiales anunciados.

A la una de la madrugada, salida para Madrid en tren especial.

Mañana á las once, en esa.

Tal era lo dispuesto en el momento en que telegrafía un corresponsal de un diario de Madrid.

No faltó, sin embargo, quien trabajó con empeño á fin de que la reina descansase en Valencia esta noche y vaya mañana al campamento de Paterna.

Se cree que no lo conseguirán.

Un alto funcionario palatino que extremaba anoche la necesidad de partir pronto, por los peligros del clima y de tantas incomodidades para el estado del rey, decía:

—No queremos que el viaje regio concluya en el Escorial.

Anteanoche llegó á Madrid la infanta Isabel.

En la estación la esperaban todos los ministros residentes en esta capital, todas las autoridades civiles y militares y un piquete de infantería.

La presencia del general Martínez Campos dió al acto todo el carácter de una función de desagracios.

Los periódicos de Valencia no dicen nada del suceso que, según los corresponsales, tanto ha alarmado á aquella población.

De los periódicos de Madrid, los ministeriales y sus afines apenas consagran dos ó tres líneas al suceso. *El Liberal* publica, entre otros telegramas, el siguiente:

«Hoy no se habla de otra cosa en Valencia que del petardo que estalló á la una y media de la madrugada en el Cirulo Liberal. La detonación fué grande. Parece que se encontró un casco de granada.

Por lo avanzado de la hora no produjo el proyectil desgracias, pero causó grandes destrozos en la puerta del Cirulo.»

Lo mismo, á poca diferencia, dice *El Imparcial*.

*El Liberal* dice, al ocuparse de la actitud del general López Domínguez, que ayer le oyó en el salón de conferencias hacer varias declaraciones que definen su futura conducta de la siguiente manera:

El general dijo que es completamente falsa la noticia de haberse ofrecido al general Chinchilla la cartera de la Guerra.

Afirmó que todos los rumores que circulan en este sentido tienen por objeto el preparar un jaque al general Cassola, que indudablemente le dará el Sr. Navarro y Rodrigo.

«Nunca—dijo el general—he tenido en mi vida una situación más clara que la presente.

«Para juzgar las cosas públicas procede ser independiente y yo lo soy.

«Para realizar un programa aprovechando todas las ocasiones favorables, es preciso ser libre y yo lo soy.

«La política del día está hoy más confusa que nunca, hasta el extremo de que pudiera ocurrir en un momento un fracaso que acabara con la vida del partido liberal, lo que yo consideraría como una gran desgracia para la patria.

«Nadie me ha hecho seriamente indicación alguna que pudiera hacer sospechar relaciones mantenidas con los enemigos de las instituciones.

«Yo me encuentro donde siempre.

«Considero muy urgente el planteamiento del sufragio universal; pues si los conservadores vuelven á ocupar el poder sin que los liberales hayan llevado á cabo esta reforma, éstos nada habrían hecho en el gobierno, siendo evidente que el fracaso se atribuiría á la benevolencia conservadora.

Alguien indicó al general López Domínguez que si llegaba el caso de una eliminación de elementos de la derecha de la mayoría, dada la descomposición de ésta, y considerándole el gobierno como necesario para plantear el sufragio universal, si se opondría á prestar su apoyo al gobierno.

El general se mostró en su contestación menos explícito, pues dijo que no había llegado el momento de hacer tal declaración, ni creía correcto adelantarse á manifestar sus futuras resoluciones, pues para dar una contestación categórica sería preciso conocer antes las circunstancias del momento.

Para dar un poco más de importancia á su contestación añadió que en el caso de que peligrara la libertad ó fuera preciso su esfuerzo para implantar la reforma del sufragio universal, se pondría al lado del que le necesitara, sin importarle el nombre del jefe y su prestigio.

Añadió que también prestará su apoyo á todo aquel que presente soluciones concretas para remediar el estado económico del país.

«Esto—dijo el general—es lo más urgente, es lo que cuanto antes se ha de hacer en bien de la nación arruinada.»

El ilustre general terminó sus declaraciones diciendo: «Es preciso que demos una garantía de vida al pueblo que agoniza en la miseria, y de este modo podremos evitar la exposición que corremos, pues es muy fácil que un día la nación, cansada de tanto abandono, se levante para imponerse al Parlamento y provocar una serie de gravísimos conflictos.»

La Justicia publica la candidatura de un ministerio que supone se ha de formar al regreso de la corte.

En dicha candidatura se hace el siguiente reparto de carteras:

- Presidencia, Sagasta.
- Gobernación, Ruiz Capdepón.
- Gracia y Justicia, Croizard.
- Ultramar, Becerra.
- Hacienda, Eguilior.
- Estado, Vega de Armijo.
- Guerra, Bermúdez Reina.
- Fomento, Maura.
- Marina, Beranger.
- Capitán general de Madrid, Blanco.

**SEVILLA**

**Comité local.**—En vista de haber dirigido varios correligionarios una carta al Vicepresidente de nuestro partido en Sevilla Sr. D. Eustasio Oñós, por ausencia del Sr. Corona, solicitando la reunión del comité, tendrá lugar éste mañana lunes, á las nueve de la noche en el domicilio del Sr. Oñós, Génova 15.

**Desgracia.**—En la mañana de ayer, en la taberna llamada de Martínez, sita en la calle Velarde, dos de los dependientes se hallaban entretenidos jugando con un arma de fuego, con tan mala fortuna que se disparó el arma, atravesando el cuerpo á uno de ellos, entrándole el proyectil por el estómago.

El herido, con muy pocas esperanzas de vida, fué llevado á la casa de socorro, desde donde fué trasladado al Hospital.

**Viruela.**—Se ha presentado en Almería, tomando alarmantes proporciones, especialmente en uno de los barrios de la población, la epidemia de viruela.

**Advertencia importante.**—Aquellos de nuestros suscriptores que durante el verano se ausentan de Sevilla, recibirán este periódico en su residencia veraniega, sin aumento alguno en el precio de suscripción.

Baste para ello con que se sirvan enviar oportunamente á esta Redacción nota de la dirección que hemos de poner en la faja correspondiente.

De este modo correspondemos en parte al favor que nuestros abonados nos vienen dispensando.

**Nos alegramos.**—Mal informados ayer, dijimos que el guardia municipal que fué herido en el puente de Triana, había fallecido en el mismo día; hoy por datos adquiridos rectificamos, pues no solamente no resultó ser cie ta la muerte sino que se halla relativamente más aliviado.

**Rectificación.**—Por un error de caja digimos en el quinto párrafo de la Sección Administrativa "Menos defectos tiene la marcha seguida," y debe decir, "Muchos defectos tiene la marcha seguida."

**Colocaciones.**—En la Redacción de nuestro colega *El Mercantil Sevillano* se admiten solicitudes, desde la una á las tres de la tarde, todos los días no feriados, hasta el 24 de este mes, para las plazas de cabo y dependientes de la ronda del resguardo de Consumos de la Villa de Marchena, cuyo impuesto se ha tomado en arriendo por tiempo de tres años, á los licenciadados de la Guardia Civil y demás institutos del Ejército, siempre que presenten sus hojas de servicio con buenas notas, gozen de salud, queinten desde 25 á 50 años y sepan leer y escribir.

**Gratis!**—Por acuerdo de la Junta del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, se devuelven gratis los empeños que no excedan de valores reales, de la sección de ropas y otros efectos, correspondientes á los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año anterior, y Enero del corriente, tanto en la Central como en las Sucursales.

**Edicto.**—Se cita y empiezan por el tribunal de quintas para que se presenten ante el mismo en el improrrogable plazo de ocho días, á los mozos siguientes:

Antonio Santaella Astudillo.—Manuel de los Santos Burgos.—Antonio García Sánchez.—José Pérez del Río de la Vega.—Antonio Torres Ríos.—José Morales Alvarez.—Pedro Fernández Martínez.—Antonio Ayalos Pérez.—Francisco Gómez Patudo.—José Mayones Gil.—Manuel Martín y Marín.—Benedicto Barrer Martínez.—Francisco Entreras Vargas.—Juan Muñoz Guzmán.—Leandro López de Ayala y Pérez de Tejada.—Manuel Trigueros Benjumea y Juan Antonio Cabrera Hoyega.

**CARTA DE MADRID**

Madrid 8 de Junio de 1888.

Sr. Director de LA AVALANCHA.

Muy señor mío: Mañana regresará la Corte y ya se están preparando los confeccionadores del entusiasmo para surtir á los vitorreadores de oficio. De este modo quieren atenuar el mal efecto que ha causado a la señora Reina Regente el recibimiento que le han hecho en Valencia.

Se ha dicho hoy en algunos círculos políticos que el Ministro de Marina tiene redactada su dimisión; pero que obedece á un plan del Sr. Sagasta con objeto de provocar una crisis extensa y solucionar de este modo el conflicto Cassola-Martínez. Con este motivo ha circulado una candidatura ministerial á la que el Directo de excena ha dada el siguiente reparto.

Presidencia, Sagasta.  
Gobernación, Ruiz Capdepon.  
Gracia y Justicia, Groizard.  
Ultramar, Becerra.  
Hacienda, Eguilior.  
Estado, Vega de Arguijo.  
Guerra, Bernúdez Reina.  
Fomento, Maura.  
Marina, Beranger.  
Capitán general de Madrid, Blanco.

El General López Domínguez ha hecho en el salón de conferencias declaraciones que por su importancia no quiero dejar de comunicar á Vd.

Dijo que consideraba muy urgente el planteamiento del sufragio universal, pues si los conservadores volvían al poder sin haberse llevado á cabo esta reforma, nada habían hecho los liberales y que él estaría al lado de quien lo realizara, fuese quien fuese el nombre del Jefe y el partido que lo realizase.

Conviene no perder de vista esta declaración que en su día pudiera ser necesario recordarle.

Es muy comentado en esta Corte el dicho de un alto empleado de palacio que en Valencia, haciendo ver la necesidad de salir pronto de aquella ciudad, dijo: «No queremos que el viaje regio concluya en el Escorial.»

Esto dice bien con la opinión facultativa, que no considera beneficiosa para la salud del Rey la permanencia de la Corte en aquella Capital y contrasta con las noticias oficiales que no dan gran importancia á la enfermedad que aqueja a Alfonso XIII.

Suyo afectísimo,

EL CORRESPONSAL.

**A NUESTROS SUSCRIPTORES**

Todos los partidos han tenido sus hombres en el destierro, en presidio ó en la emigración.

Desgraciadamente, muchos de nuestros correligionarios se encuentran en la actualidad en tan críticas circunstancias.

Deber es de los republicanos y de todas las personas caritativas ayudarlos y protegerlos.

La Junta Benéfica de Madrid, creada con este objeto, es insuficiente; con 100.000 republicanos españoles que se comprometeran mensualmente á entregar la exigua cantidad de DIEZ CENTIMOS, se aliviaría la suerte de muchas familias que gimen en la miseria.

Nosotros vamos á empezar á realizar este proyecto en la medida de nuestras fuerzas; hemos formado, á costa de muchos trabajos, un periódico asequible á todas las clases, por un ínfimo precio de suscripción mensual.

Creemos que, aumentando con DIEZ céntimos la suscripción de nuestro diario, y dedicando este exceso á tan benéfica obra, el bien que realizarán nuestros suscriptores habia de agradecerse á la nación entera.

Quedamos en la obligación de publicar todos los meses la cantidad que se recaude por este concepto, igual al número de suscriptores que tengan sus pagos al corriente, exceptuando á aquellos que no estuvieran conformes á, los que sólo se les anotará en el recibo el importe de la suscripción.

Exhortamos á los demás periódicos republicanos de España á que practiquen igual obra; ella ofrece de modo fácil el medio para aliviar la triste suerte de muchos hermanos.

También dirige la redacción de LA AVALANCHA igual súplica á todos los Comités de los partidos republicanos; que estos cuerpos políticos, por propia dignidad, son los llamados en primer término á cumplir con tan sagradas obligaciones.

Los fondos recaudados se remitán á la Junta Benéfica de Madrid.

**Teatro-Eslava.**

Función para hoy, 10 de Junio de 1888.

La zarzuela en 3 actos,

EL SALTO DEL PASIEGO

A las 9 menos cuarto.

**JOSÉ RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ**  
MÉDICO-CIRUJANO.

Horas de consultas, de 1 á 2 de la tarde.

GRATIS PARA LOS POBRES, DE 3 A 4.  
PLAZA DE SAN LORENZO, NÚM. 4.

**CARNES Á 1'20 KILO**

Se expenden en el CAJON NUMERO 4 de la Encarnación, junto á la entrada de calle Dados.

Se sirven á domicilio.

Un piso en la calle Rábida n.º 4. Tiene bonitas y buenas habitaciones.

En la tienda de la misma esquina darán razón.



FERRO-CARRILES

Estación de San Bernardo	CORREO.	
Salida para Jerez, Sanlúcar y Cádiz.	3 16 t.	
Llegada de Jerez, Sanlúcar y Cádiz.	10 01 m.	7 15 m.
Salida para Málaga y Granada.	10, 02 m.	
Llegada de Málaga y Granada.	4,05 t.	
Salida para Alcalá y Carmona.		6 25 t.
Id. id. id. id.		4 45 t.
Id. sólo hasta Alcalá.		12 15 m.
Id. id. id. id.		9 15 n.
Llegada de Alcalá y Carmona.		10 33 m.
Id. id. id. id.		8 05 n.
Id. sólo de Alcalá.		4 40 m.
Id. id. id. id.		2 45 t.
Salida para Morón, Marehena, Osuna y Ecija.		5 20 t.
Llegada de Morón, Marchena, Osuna y Ecija.		9 30 m.
<b>Estacion de la Plaza de Armas</b>		
Salida para Huelva.	4 00 t.	6 40 m.
Llegada de Huelva.	10 06 m.	8 25 n.
Salida para Mérida.	5 50 m.	
Llegada de Mérida.	7 58 n.	
Salida para Córdoba y Madrid.	10 25 m.	8 50 n.
Llegada de Córdoba y Madrid.	3 15 t.	6 4 t.

El exprés sale de Sevilla los Martes, Jueves y sábados á las 6'15 de la tarde y llega os mismos días á las 9'20 m.

**Junio**

SOL.—Sale 4'29 m.—Pónese 7'29 t

**10**

1672—Nacimiento de Pedro el Grande.

**Domingo**

San Crispulo, mr.

162 | 204

Imprenta, Rivero 10, Sevilla.

**SECCIÓN OFICIAL, MERCANTIL, ETC.**

**AVISOS OFICIALES**

Cadáveres sepultados en el Cementerio de San Fernando de esta ciudad el día 8 de Junio de 1888.

Hombres.	2
Mujeres.	4
Párvulos.	13
Total.	19

Procedencias.

De Hospitales, 2.—De Casas Expositas, 0.—De la población, 17.

Se han practicado en las Casas de socorro durante las últimas 24 horas, 14 curaciones.

**PETRÓLEO**

Deutsch y Compañía.—La Lucilina.—(Marca «El León».)

Cajas de dos latas petróleo refinado superior, á 68 rs.

Id. id. id. id., gasolina, a 00 rs.

Id. id. id. id., «Luz Brillante», á 84.

(Franco estación ó sobre muelle.)

**BOLSA DE MADRID**

Cotización oficial.—9 de Junio.

Perpetuo interior al 4 por 100.	68.35
Perpetuo exterior.	70.80
Amortizable al 4 por 100.	85.80
Billetes hipotecarios de Cuba.	100.65
Banco de España.	419.00
Compañía de Tabacos.	104.75
<b>CAMBIOS.</b> —Londres, 90 d. f. 25.56	
» París 8 días vista.	1.60

**MERCADO DE LONDRES**

TELEGRAMA.—Londres, 9 Junio.

Cobre.—Barras Chile.	L 83	»
Id.—Cáscara ordinaria.	»	14 6
Estaño inglés—Lingotes.	»	95
Plomo español.	»	12 5
Antimonio.	»	45
Hierro escocés Warrants.	»	37 9
Acciones Rio-Tinto.	»	20 3 9
Idem Tharsis.	»	5 2 6

**MATADERO**

Sevilla 7 de Junio de 1888.

Cortadas	N.º	Kilos	Precio al entrador	Precio al públ.
Reses.	62	8987	0,90 á 1,06	1,30
Terneras	4		0,00 á 1,06	1,70
Cárneros	29	449	0,00 á 0,65	1,30
Machos.			»	1,50
Ovejas.	58	787	»	1,20
Cabras.			»	1,40

**ACEITE**

PRECIOS en la Caizada.—9 de Junio.

Entrada.	Precio
Reales.—Arb.	
Entrada de ayer arb.	2000
Viejo á depósito	—
Nuevo á idem	38 á 38 5/8
Endeble á idem	00 a 00 0/0
Entrada de hoy	0000

**CEREALES**

sobre Muelle

	Rvn.
Trigos fuertes del País.	52 á 53
Id. extremeños.	52 a 53
Id. mezcilla id. id.	51 a 52
Id. blanquillo cañadal.	47 a 48
Id. piche ó barbilla.	42 a 44
Id. blanco pelón.	43 a 44
Id. tremés.	42 a 44
Id. extranjeros.	» a »
Cebada del país.	21 a 22
Id. navegada.	20 a 21
Avena negra.	18 a 19
Id. rubia id.	17 a 18
Alverjones.	35 a 37
Maíz.	34 a 34 1/2
Alpiste.	46 a 49
Garbanzos gordos.	70 a 95
Id. menudos á medianos.	56 a 68
Id. gordos tiernos.	96 a 144
Altramuzos.	23 a 24
Habas menudas.	31 a 33
Id. mazaganas.	29 a 30
Id. tarraganas.	37 a 37

**CARBON DE ORUJO**

	Pesetas
Sobre el muelle ó ferro-carril, qq.	4.50
Para el consumo, á domicilio.	» 5.00
Cisco de orujo, por mayor.	» 3.00
A domicilio.	» 3.50

**JABONES SOBRE MUELLE**

BLANCO pinta sevillana, de 1.ª, de 29 á 30 rs. arb.

Id. id. id. de 2.ª, de 27 á 28 rs. arb.

VERDE, de 1.ª, de 24 á 25 reales arb.

Id. 2.ª, 22 á 23 rs. arb.

**OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS**

Tomadas el día 9 de Junio, en el Establecimiento de Óptica de Mr. Gásquet SIERPES, 47.—SEVILLA.

	Máxima.—	Mínima
Presión barométrica.	766	764
Temperatura al sol.	42	—
Id. á la sombra.	30	16
Estado higrométrico.	70	40

gación sucesiva y creciente de especie?

Ahl cuánto más sensatos y más sábios eran los pueblos del Oriente, cuánto mejor, más llevadera la suerte de la mujer bajo esas leyes, traducción fiel de las leyes naturales!

Libres de la carga de su propia libertad, sometidas al hombre ciegamente, dedicadas sólo á la crianza de sus hijos, á las tareas familiares del hogar, su intervención en las cosas del mundo no llegaba más allá, su vida entera se concretaba al espacioso encerrado entre los muros impenetrables del harem, y por eso precisamente eran menos desgraciadas, hallaban como cumplir su destino único en la tierra, tenían un dueño, un amo, un señor encargado de verla por ellas, dispuesto siempre á protegerlas.

Y, sinceramente, llegaba Andrés hasta hacer con Schopenhauer una calorosa apología, una defensa adiante de la poli-

pero cuya presencia se siente y se adivina, como se siente el abismo al atravesar el mar, como se adivina el principio al cruzar de noche el camino de la montaña.

y de estravio, renegaba de su suerte que lo había hecho padre.

Por él, obligado ahora á vivir en obsequio de su hija, reatado á la existencia por ese nuevo vínculo de hierro, sin ni siquiera ser dueño de su bulto, libre de acabar por agujerearse el cráneo...

Por ella, la infeliz condena á recorrer la *via crucis* de su sexo.

Y un sentimiento desnatural y salvaje lo invadía, emanado de la intensidad misma de su afecto, y llegando á imaginarse convencido de que mil veces preferible á todo es el reposo absoluto de la tumba, en bien de la niña, él, su padre, iba por momentos hasta anhelar su fin...

Evtraña, curiosa aberración! y temblaba, sin embargo, en presencia del más remoto asomo de peligro para la vida de su hija, y se estremecía por ella, horrorizado á la idea sola de la muerte, ese enemigo implacable y traidor que no se ve, emboscado entre las sombras del futuro,

gamia como institución humana, á encarecer su bondad, á suprimir con su auxilio una inmensa parte de los males inventados en el organismo de las naciones cristianas.

La prostitución, esa asquerosa llaga del cuerpo social; la ilegitimidad de los hijos, esa irritante injusticia; el celibato de la mujer, esa absurda esterilización de fuerzas en las clases superiores, esa inhumana condena al más bárbaro de los presidios en las clases proletarias: cientos de miles de infelices desheredadas de la suerte, obligadas á arrastrar, para ellas y sus bastardos, una vida miserable de privaciones y trabajos.

Insensiblemente se dejaba luego llevar en el vuelo de sus ideas, se transportaba con el pensamiento al sagrario de los hogares musulmanes, invocaba el testimonio unánime de las mujeres europeas que habían sido admitidas á penetrar en esas moradas encantadas del amor sen-

# SECCION DE ANUNCIOS

## DESPACHO Y FABRICA DE CALZADOS

MIGUEL BAREA Y HERM.º

Puente y Pellón, 13 (antes Dados), y Cuna, 57, Sevilla

Especialidad en calzados para niños. Fuertes para diario. Elegantes para vestir. Gran surtido y diversidad en clases para señoras y caballeros.

Ventas al por mayor y menor

## LA CATALANA

Fundición de Hierro, construcción de Maquinarias y Taller de Cerrajería

## EUSTASIO OÑOS

Afrazanas, 7, 8, 9, 10 y 12.—SEVILLA

Sucursal en Jaen, Portillo de s. Gerónimo

SE CONSTRUYEN prensas para Aceitunas, de Molinete, Hidráulicas, de Palanca y de Imprimir, movidas al vapor, por caballerías ó por hombres.

Prensas para uva y para ácidos y zumos de adso clases y lardería.

Motores á vapor ó Hidráulicos.—Molinos harineros.—Norias de varios tamaños.

Bombas de todas clases, movidas al vapor, por caallería y á mano.

Toda clase de aparatos mecánicos.

Balcones, Ventanas, Cancelas, Repisas, Impostas, Monteras, Cristalerías, etc., etc., y todo lo que pertenezca á Herrería y Cerrajería.

## EL PENSAMIENTO

MODAS

GÉNOVA 15, SEVILLA

## MARIA DE LA SALUD FERNANDEZ

Este Establecimiento ofrece á sus favorecedores la más alta novedad en sombreros de señoras y niñas, para todos los sexos, empleando los últimos modelos de las principales fábricas de París, tanto en los cascos como en sus adornos.

ELEGANCIA, EXACTITUD Y ECONOMIA.

Se realizan 600 jamones dulces, por cuenta del entrador, á 8 1/2 rs. lib.

S. Juan de la Palma, 11.

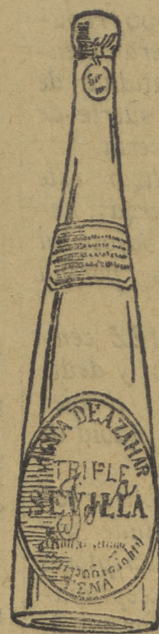
Obrador de Calzados

## Antonio Ocaña

Plaza del Salvador. n.º 8, SEVILLA

## AGUA DE AZAHAR

Compañía Fabril TENA.—Sevilla.



RECONOCIDA como la mejor por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

siempre, el nombre y firma de TENA en las etiquetas la marca registrada la GIRALDA

VÉNDESE

en las principales Farmacias, Perfumerías y Droguerías de esta población, á los precios de 1,50. 2. 2,50 y 5 pesetas botella.

## EL ENCANTE

Gran Bazar de Juguetes y Barbijos DE JOSÉ PICÓ

ÚNICA CASA EN SEVILLA

que ofrece al público 200.000 juguetes y barbijos,

A real y medio pieza.

Inmense surtido en Quincalla, Bisutería, ferreteria, Perfumería, Ojotos de escritorio y Cristal hueco.

Especialidad en Juguetes de todas clases. — Precios fijos y marcados al público. — Exposición permanente. — Entrada libre, de 7 de la mañana á 11 de la noche; los domingos y días festivos hasta las 3 de la tarde.

CERRAJERIA, 33, SEVILLA

## CHOCOLATES



DE LOS

REVERENDOS PADRES BENEDICTINOS

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, que una á su delicado paladar la más absoluta pureza, deben probar el de los RR. PADRES BENEDICTINOS.

## JOYA MEDICINAL AGUAS MINERALES NATURALES DE CARABAÑA

Salinas, sulfacaras, sulfatado-sódicas, hiposulfatadas.

Únicas de su especie conocidas.

HAN OBTENIDO CINCO MEDALLAS DE ORO Y CUATRO DIPLOMAS DE HONOR

Autorizadas por los Gobiernos de España y Francia.

Son Purgantes, Depurativas, Anti-biliosas, Anti-herpéticas, Anti-escrofulosas y Anti-sifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR AL PÚBLICO EN GENERAL

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de éstas, por lo que el público debe estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, y sea á los que se obtienen con las Aguas de Carabaña; cuya base de 100 gramos por litro de sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito ó hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes; fíjese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos médicos.

EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez. En los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; Al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavarlas repetidas veces, dejándola secarse por sí misma.

Se venden en todas las Farmacias y Droguerías de España y capitales de Europa y América.—Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas Aguas, dirigirse

R. I. CHAVARRI, Atocha 87 (Plaza de Antón Martín), MADRID

DEPOSITOS EN SEVILLA.—En todas las farmacias y droguerías.

## DESPACHO DE ARMAS

de Victorio Oregui,

88, SIERPES, 88.—SEVILLA

Sellos, Timbres y Grabados de todas clases.—Bastones y gran surtido en útiles de caza.—Reformación de toda clase de armas.

SIERPES, 88

## GRAN BAZAR DE SASTRERIA de Pantaleoni, Hermanos

97, SIERPES, 97

Rogamos al público en general que antes de comprar géneros para trajes, visite este establecimiento, pues se ha recibido un gran surtido de éstos para niños, de 3 años en adelante, todo con arreglo al último figurín, tanto especial de la casa como del extranjero; sus precios sin competencia en este ramo, como lo tiene acreditado esta casa.

PARA MEDIDA

Infinidad de piezas para elegir, en toda clase de gustos y precios; trajes á medida, desde seis duros en adelante.

Gran surtido de capas, cartriks y sobretodos, á precios sumamente baratos.

SERPES, 97.—SEVILLA

## PLAZA DE S. FRANCISCO 8 Y 9

Vinos de Valdepeñas, propios para mesa, á 2 reales botella por cuenta del cosechero.

FRANCISCO RUIZ

Lampistería de Fort y Ca.

3 Torrejon 3 Sevilla

Gran surtido de Quinqués, Lámparas, Farolas, Arañas, Gandelabros, &c. para Petróleo, Bujías, Aceite y Gas á precios reducidos. Ventas al por mayor y menor.

# GRANDES TALLERES DE IMPRENTA

ESTABLECIDOS EN LA CALLE RIVERO (ANTES LIMONES) NÚM. 10

sual, cuya descripción hacía soñar con el paraíso de Mahoma.

El mismo recordaba haberse sentido extrañamente impresionado al contemplar una noche á una de las mujeres del Khedive.

Era en el teatro del Cairo, ocupaba un asiento de orquesta, sobre el proscenio.

De pronto oyó un rumor sordo y confuso, un prolongado frou frou de vestidos de mujer. Dió vuelta y, entre las sombras de una fila de palos enrejados, creyó ver como grupos de espectros blancos que se agitaban.

La curiosidad lo llevó naturalmente á dirigir el antejo hacia ese lado, alcanzando á distinguir entonces en el primer avantscène de la derecha, cerca de él, las formas de una espléndida mujer.

Era joven, alta, blanca de ojos negros, en el pelo, en el cuello, en las orejas, llevaba gruesas piedras de brillantes, y de la majestad serena y suave de su

rostro, parecía irradiar como una luz de luna...

Quién sabe si la dicha, si es que dicha había de vivir, no estaba allí...

Quién sabe si no habría valido más para su Andrea ver la luz en ese suelo, bajo la influencia de esas costumbres, al amparo de esas leyes...

Quién sabe!

El vano empeño del hombre por descifrar la incógnita de su existencia, ese escollo incommovible y mudo ante el cual está escrito que ha de estrellarse la inteligencia humana; su estéril, se renovaba entonces en Andrés, y, en el inmenso y prolongado esfuerzo, enardecido, afanoso por saber, desesperado de ignorar, su cabeza se perturbaba, sus ideas, como las ideas de un loco, se agitaban sin orden ni hilación, se entrecruzaban dolorosas como chuzas que le clavaran en la sien. Maldecía en esas horas de ofuscación

tales y que, aun cuando lo fuesen, no eran suyas, por qué hacerla igual al hombre, por qué atribuirle derechos que no era apta á ejercitar, por qué imponerle obligaciones cuya carga la agobiaban?

La limitación estrecha de sus facultades, los escasos alcances de su inteligencia incapaz de penetrar en el dominio profundo de la ciencia, rebelde á las concepciones sublimes de las artes, la pobreza de su ser moral, refractario á todas las altas nociones de justicia, y de beber, el aspecto mismo de su cuerpo, su falta de nervio y de vigor, la mollicie de sus formas, la delicadeza de sus líneas, la suavidad de su piel, la morbidez de su carne, no revelaban claramente su destino, la misión que la naturaleza le había dado, no estaban diciendo á gritos que eran un ser consagrado al amor esencialmente, casi un simple instrumento de placer, creado en vista de la propa-